

ANEXOS

LEYES Y DECRETOS SUPREMOS

- Ley 1223** (03.01.91)
Aprueba el Convenio de Crédito de Desarrollo N°2134-BO, en el que se halla inserto el Convenio de proyecto del Banco Central de Bolivia y la Asociación Internacional de Fomento (AIF), suscrito el día 22 de agosto de 1990 en la ciudad de Washington, por la suma de \$us.12.500.000 destinados a financiar el Proyecto de Desarrollo de la Pequeña Industria.
- Ley 1226** (03.01.91)
En cumplimiento de normas constitucionales, se aprueba y ratifica el Programa Global de Cooperación entre los Gobiernos de Bolivia y España, suscrito en Madrid el 24 de Abril de 1990.
- Ley 1227** (03.01.91)
Aprueba los Contratos de Préstamos suscritos entre la República de Bolivia y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el día 30 de Noviembre del presente año en la ciudad de La Paz, por la suma de \$us.40.000.000 el primero y por \$us.20.000.000 el segundo. Ambos préstamos están destinados a financiar el Programa Global de Crédito Regional para Desarrollo Urbano y Saneamiento (PRODURSA).
- Ley 1244** (18.06.91)
Aprueba y ratifica el Convenio de Cooperación Financiera entre la República de Bolivia y la República Federal de Alemania, suscrito en La Paz el día 2 de Abril de 1991.
- Ley 1296** (27.11.91)
Aprueba los Contratos de Préstamo, suscritos entre la República de Bolivia y el B.I.D., por la suma de \$us.60.000.000, destinados a financiar el Programa de Reforma del Sector Financiero y Promoción de la Inversión Privada, y por \$us.80.000.000 para financiar el Programa de Crédito Multisectorial, así como el Convenio de Crédito entre la República de Bolivia y la A.I.F., por un monto de DEG.30.000.000 para financiar el Crédito de Ajuste Estructural.

- D.S.22670 (13.12.90)
(ACTUALIZADO). Autoriza a las instituciones del Sector Público, a efectuar trasposos intrainstitucionales y transferencias interinstitucionales de recursos al interior de sus Presupuestos Aprobados de la Gestión 1990 y que son financiados por el Tesoro General de la Nación.
- D.S.22696 (28.12.90)
Autoriza un presupuesto adicional en favor del Banco Central de Bolivia, por la suma de Bs.44.000.000.
- D.S.22707 (14.01.91)
Amplía la vigencia del Certificado de Reíntegro Arancelario (CRA), preceptuada en el Art.3° del Decreto adicional, hasta 60 días, a partir de la fecha de publicación del presente Decreto.
- D.S.22734 (28.02.91)
Autoriza la organización y funcionamiento de Casas Bancarias.
- D.S.22767 (02.04.91)
Aclara que el Decreto Supremo 22707 de 14 de enero de 1991 tiene efectos, alcances y aplicación desde el primero de Enero de 1991.
- D.S.22790 (03.05.91)
Autoriza a los señores Ministros de Planeamiento y Coordinación y de Finanzas y al Presidente del Banco Central de Bolivia, suscribir con el Export-Import Bank de los Estados Unidos de América los convenios que sean necesarios para establecer relaciones financiera que favorezcan al desarrollo de actividades del sector productivo privado de Bolivia.
- D.S.22828 (06.06.91)
Mantiene inalterable el plazo de 15 años acordado por el Art.1° del Decreto Supremo 21784 de 4 de Diciembre de 1987, para el funcionamiento del Fondo Nacional Cañero.
- D.S.22850 (09.07.91)
Dispone la vigencia, a partir de la fecha de este Decreto Supremo,

del Segundo Protocolo Modificadorio del Acuerdo de Alcance Regional N°4, relativo a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR), suscrito por el Gobierno de Bolivia en ocasión de la Tercera Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), celebrada el 20 de junio de 1990, cuyo texto forma parte del mismo Decreto Supremo.

D.S.22864

(15.07.91)

El Banco del Estado suspenderá, a partir de la fecha del presente Decreto Supremo, todas sus operaciones crediticias en las áreas comercial y de fomento.

El Banco del Estado actuará como corresponsal del Banco Central de Bolivia, debiendo ambos firmar contrato estableciendo condiciones.

D.S.22905

(19.09.91)

Autoriza al Ministerio de Planeamiento y Coordinación o, indistintamente, al Embajador de Bolivia en Estados Unidos de América, suscribir, en nombre de Bolivia, los correspondientes Contratos de Préstamo con el B.I.D. por \$us.60.000.000, destinados a financiar el Programa de Reforma del Sector Financiero y Promoción de la Inversión Privada, y por \$us.80.000.000 para el Programa Global de Crédito Multisectorial, así como el Convenio de Crédito con A.I.F., por hasta un monto de DEG.30.000.000 con destino a financiar el Crédito de Ajuste Estructural.

D.S.22909

(25.09.91)

Autoriza al Ministro de Finanzas y al Presidente del Banco del Estado, suscribir, en nombre de la República de Bolivia, el contrato de préstamo con el Export-Import Bank de la República de China (Taiwan) hasta un monto de \$us.25.000.000 de libre disponibilidad, a 12 años plazo, incluidos 2 de gracia, amortizaciones anuales y 5% de interés anual, destinado a cubrir obligaciones de contraparte local de financiamientos otorgados por instituciones bilaterales y multilaterales en favor del país.

- D.S.22914 (27.09.91)
Aprueba la adhesión a la Novena Revisión de Cuotas del Fondo Monetario Internacional y el aumento de la cuota de Bolivia de DEG.90.700.000 a DEG.126.000.000.
- D.S.22924 (09.10.91)
Autoriza al Ministro de Finanzas suscribir, en representación del Gobierno de Bolivia, con la República Federal de Alemania, representado por Kreditanstalt für Wiederaufbau, un contrato de préstamo y aporte financiero hasta el monto de DM.10.000.000.
- D.S.22929 (11.10.91)
Reconoce al Banco Latinoamericano de Exportaciones S.A. la categoría y calidad de institución financiera multilateral.
- D.S.22934 (11.10.91)
Autoriza al Embajador de la República de Bolivia en la República Federativa del Brasil, suscribir los contratos y cualquier otra documentación accesoría concernientes a la renegociación de la deuda bilateral boliviano - brasileña.
- D.S.22954 (17.10.91)
Autoriza al Ministro de Finanzas la suscripción y cancelación de pagarés, de conformidad con las modalidades del B.I.D., hasta el monto de \$us.5.067.097,75.

INDICE DE CUADROS ANEXOS

I. SECTOR REAL

- A.1.1. Producto Interno Bruto por tipo de gasto (En bolivianos de 1980).
- A.1.2. Producto Interno Bruto por tipo de gasto (En bolivianos).
- A.1.3. Producto Interno Bruto por rama de actividad (En bolivianos de 1980).
- A.1.4. Cotización oficial de los principales minerales (En dólares americanos).
- A.1.5. Producción de petróleo crudo-condensado y gas natural en el país (En miles de metros cúbicos).
- A.1.6. Distribución de gas natural (Millones de pies cúbicos).
- A.1.7. Elaboración de derivados de petróleo por Y.P.F.B. (En miles de metros cúbicos).
- A.1.8. Y.P.F.B.: venta interna de productos derivados del petróleo. Volumen.
- A.1.9. Y.P.F.B.: venta interna de productos derivados del petróleo. Valor.
- A.1.10. Índice general de precios al consumidor.
- A.1.11. Tasa acumulativa anual del índice general de precios al consumidor (En porcentajes).
- A.1.12. Índice de precios al por mayor.
- A.1.13. Población total, económicamente activa. Niveles de ocupación y desocupación (En miles de habitantes).

II. SECTOR EXTERNO

- A.2.1. Balanza Comercial (En millones de dólares americanos).
- A.2.2. Estructura de la exportaciones (En millones de dólares americanos).
- A.2.3. Exportación de minerales. Volumen (En toneladas métricas).
- A.2.4. Exportaciones de hidrocarburos (En miles de dólares americanos).
- A.2.5. Exportaciones de productos no tradicionales. Valor oficial (En miles de dólares americanos).
- A.2.6. Exportaciones de productos no tradicionales. Volumen (En toneladas métricas).
- A.2.7. Exportaciones por zonas económicas. Valor oficial (En miles de dólares y en miles de toneladas).
- A.2.8. Importaciones clasificadas por zonas económicas. Valores CIF (En millones de dólares y miles de toneladas).

- A.2.9. Importación de bienes según uso o destino económico (En millones de dólares americanos).
- A.2.10. 1991. Balanza Cambiaria (En millones de dólares).
- A.2.11. Reservas internacionales del sistema bancario consolidado (En millones de dólares americanos).
- A.2.12. Reservas internacionales del Banco Central de Bolivia (En millones de dólares).
- A.2.13. Promedio del tipo de cambio del dólar americano en el mercado oficial y paralelo (En bolivianos por dólar americano).
- A.2.14. Bolsín del Banco Central de Bolivia - Tipo de cambio oficial (En bolivianos).
- A.2.15. Cotización de monedas extranjeras (En bolivianos por unidad monetaria).

III. SECTOR MONETARIO

- A.3.1. Base monetaria (En miles de bolivianos).
- A.3.2. Origen de la liquidez total (En miles de bolivianos).
- A.3.3. Destino del medio circulante y la liquidez total (En miles de bolivianos).
- A.3.4. Multiplicadores de la base monetaria (En miles de bolivianos).
- A.3.5. Factores de expansión y contracción del dinero (En miles de bolivianos).
- A.3.6. Variación de los factores de expansión y contracción del dinero (En miles de bolivianos).
- A.3.7. Balance consolidado del sistema bancario - Activo (En miles de bolivianos).
- A.3.8. Balance consolidado del sistema bancario - Pasivo (En miles de bolivianos).
- A.3.9. Balance consolidado del sistema monetario - Activo (En miles de bolivianos).
- A.3.10. Balance consolidado del sistema monetario - Pasivo (En miles de bolivianos).
- A.3.11. Balance del Banco Central de Bolivia - Activo (En miles de bolivianos).
- A.3.12. Balance del Banco Central de Bolivia - Pasivo (En miles de bolivianos).
- A.3.13. Financiamiento concedido por el sistema bancario (En miles de bolivianos).
- A.3.14. Financiamiento concedido por el sistema bancario por sectores económicos (En miles de bolivianos).

- A.3.15. **Financiamiento concedido por el sistema bancario al sector privado por departamentos y por bancos.**
- A.3.16. **Financiamiento concedido por el sistema bancario al sector privado por sectores económicos y por bancos.**
- A.3.17. **Financiamiento concedido por el Banco Central al sistema bancario, por bancos.**
- A.3.18. **Financiamiento concedido por el Banco Central al sector público (En miles de bolivianos).**
- A.3.19. **Depósitos en el sistema bancario - Saldos al 31 de diciembre de 1991.**
- A.3.20. **Tasas activas de interés anual en el sistema bancario nacional (En porcentajes).**
- A.3.21. **Tasas pasivas de interés anual en el sistema bancario nacional (En porcentajes).**
- A.3.22. **Tasas de interés real (En porcentajes).**
- A.3.23. **Tasas de interés para créditos refinanciados del Banco Central de Bolivia (En porcentajes).**
- A.3.24. **Tasas LIBOR para operaciones en dólares americanos (En porcentajes).**
- A.3.25. **Tasas de encaje legal (En porcentajes).**
- A.3.26. **Certificados de depósito a plazo fijo emitidos por el Banco Central de Bolivia - Saldos netos.**
- A.3.27. **Tasas de descuento - Certificados de depósitos a plazo fijo emitidos por el Banco Central de Bolivia.**